**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

Conforme a la normativa sobre protección de datos y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil al derecho de honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ conD.N.I.nº , como presidente y en representación de las personas asociadas del Grupo Scout \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de este acuerdo consiente de forma expresa y voluntaria y sin que medie contraprestación alguna:

**AUTORIZAR a la utilización por parte de ASDE Scouts de Andalucía de los vídeos, imágenes y/o audios en los que las personas asociadas intervengan como participantes de la actividad XXXII FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE SCOUTS DE ANDALUCIA 2025 – incluso aquellos facilitados por los mismos- con la finalidad de poder publicarlos en la página web así como en cualquiera de las redes sociales de las que forme parte u otra publicación impresa y/o digital, con el objetivo de ofrecer una mayor visibilidad y/o difusión a la actividad de la Asociación.**

Dicha autorización se refiere a la totalidad de los usos que puedan tener los vídeos, imágenes y/o audios en los que aparezca como voluntario y/o participante en la actividad, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil al derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación en las que aparezca como voluntario/a, por lo que la autorización se considera concedida para un plazo de tiempo ilimitado.

Esta autorización puede ser revocada en cualquier momento por el representante de las personas asociadas, con la salvedad de aquellas actuaciones/campañas que estén en marcha, en cuyo caso deberán finalizar para que empiece a hacer efecto la revocación, por lo que la retirada del consentimiento no tendrá carácter retroactivo.

La Asociación es responsable de los ficheros donde se incorporarán los datos de carácter personal con la finalidad de poder llevar a cabo la gestión de las actividades, así como dar difusión de las mismas y posibles eventos.

En cualquier caso podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, limitación al tratamiento, portabilidad de los datos y transparencia en la información respecto de sus imágenes y vídeos solicitándolo a ASDE-SCOUTS DE ANDALUCÍA enviando un escrito acompañado de una fotocopia de su DNI o documento acreditativo similar a **Avenida de la Astronomía 1, manzana 5, torre 4, local 86, 41015, Sevilla,** o al correo electrónico [secretaria@scoutsdeandalucia.org](mailto:secretaria@scoutsdeandalucia.org)

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2024

Nombre y firma Presidencia Grupo Scout.